

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 1855.

SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps.

AÑO II.—NUM. 419.

SE PUBLICA
POR LA
IMPRESA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

REDACTOR EN JEFE—
D. D. Carlos Tejedor.

ALMANAQUE.

Hoy 11—San Fermín y san Nicasio obispo.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	9 de agosto.	New-York.....	27 de julio.
Liverpool.....	7 id.	Boston.....	27 de id.
Paris.....	7 id.	Habana.....	10 de id.
Bruselas.....	7 id.	Valparaiso.....	30 de id.
Hamburgo.....	4 id.	Río Janeiro.....	13 de Sept.
Madrid.....	14 id.	Montevideo.....	24 de id.
Amsterdam.....	14 id.		

Avisos Marítimos.

PARA BURDEOS.
EL HERMOSO VAPOR FRANCÉS.

ACQUITAINE.

Saldrá para ese destino a su regreso del Paraná. Admitirá alguna carga y pasajeros. Este vapor de marcha superior tiene todas las comodidades para pasajeros y su trato es el más cómodo.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional.

COMANDANTE SIMON FIDAZZA.

Saldrá para dicho puerto todos los sábados a las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma carga a flete al mismo precio que los vapores de vela, con las ventajas que proporcionan tener este vapor que cerrar rejistro, su ligereza y salida fijas y los recientes adelantos que ha establecido su capitán, quien con su larga experiencia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que tratan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por más pormenores, corraos al escritorio de Bernal y Cárrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA.—No se admiten pasajeros sin boleto de los señores.

PARA GENOVA.

Saldrá el 15 de Octubre la barca sarda GIULIA buque de primera clase velero y de muchas comodidades.—Las personas que quieran ir de pasaje serán tratadas con respeto por su capitán D. Lorenzo Paris, consignatario Bernardo Delino—Reconquista 73.

PARA AMBERES.

El de primera clase bergantín goleta hamburquesa "Courrier" de 109 toneladas, saldrá para este destino a la mayor brevedad; puede admitir 1000 cueros secos a flete, teniendo todo lo necesario para el viaje.—Para pormenores, corraos al escritorio de Bernal y Cárrega.

PARA MARSELLA.

La barca española SAN NARCISO, capitán Donenchi, teniendo toda su carga contratada, saldrá a la mayor brevedad para dicho destino; tomará pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades y serán bien tratados; para tratar corraos a sus consignatarios los Sres. Zumarán y ca., 6 a H. Leizaola y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD
por
Antonio Flores.

está, en cuanto venga los señores pueden sacar a donña Luz mi.

—Y le oí!... de lo contrario me temo que se nos muera, exclamó con pena la señora María.

Y ambas amigas suspendieron la conversacion por haber sentido parar un carruaje a la puerta.

La portera se dirigió corriendo hacia el portal y vio a su marido con el sombrero en la mano, saludando respetuosamente a una señora que asomaba la cabeza por la portezuela de una elegante berlina.

—¿Qué hora llegará? oyó preguntando a la señora.

—No se sabe, contestó la portera sin poder contener, y sin dar lugar a que su marido entendiara lo que quisiera decirle.

La marquesa de Santa Rita, que era la señora que acababa de llegar a informarse de la hora en que vendrían los duques, y que había ido en persona por que creyó hallarlos allí, hizo un gesto de desagrado al oír la estrepitosa y poco atenta con estacion de la Crispina, y dirigiéndose a su lacayo le dijo:

—Sube y di al mayordomo o a cualquiera otro criado mayor que baje al momento.

Y la marquesa abandonó de nuevo su cuerpo sobre el asiento de la berlina, mientras su lacayo, a quien el señor Trifón no había opuesto impedimento alguno, tropezaba con la señora Crispina, que le puso un mano al pecho diciéndole:

—Ella... a donde va usted?

—Arriba, contestó secamente el lacayo, con ese tono omnipotente con que los asturianos repiten las ordenes de sus amos.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase barca sarda "Alma" Capitán D. H. D. Braustolle. Empezará a cargar dentro de algunos días.—Tomará pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar corraos a sus consignatarios los Sres. Casares é hijos, 64 H. Leizaola y Sagory, corredores marítimos, Calle Reconquista 41.

PARA BURDEOS Y BAYONA.

El muy velero de 1.ª clase vapor francés VESTA su capitán Duehene, saldrá para su destino del 25 al 30 del corriente. Este vapor de marcha muy superior, habiendo efectuado su primer viaje al Río de la Plata en 41 días, posee a su bordo todas las comodidades para pasaje de cámara como tambien de proa. El trato es el más esmerado, los víveres y vinos siendo de la mejor calidad.

Para tratar de los pasajes corraos a los Sres. Sallano y Echeburu calle Victoria, y por el flete y demas a su consignatario Sr. E. Colliard calle del Perú 128, 64 los corredores E. Leizaola y Sagory 41 Reconquista.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitán Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y a las órdenes, será despachada a la mayor brevedad; que tiene las mejores comodidades para pasajeros a quienes ofrece el más esmerado trato; para tratar corraos a su consignatario D. Bernardo Delino, 64 H. Leizaola y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA MARSELLA.

El de 1.ª clase bergantín sardo "Amirante Colombo" su capitán J. Narizano, teniendo así toda su carga contratada saldrá para dicho destino a fines de Octubre. Tomará pasajeros para los que tiene excelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar corraos a su consignatario el Sr. D. B. Delino 64 H. Leizaola y Sagory, corredores marítimos calle Reconquista 41.

PARA RIO DE JANEIRO.

CARGA Y PASAJEROS.
El muy conocido en la carrera bergantín brasilero SOCIAL saldrá el 15 del corriente sin falta, teniendo una parte de su cargamento asegurado, admite a flete el restante, siempre que se presenten sin demora, para el arreglo de flete y pasajeros sirvanse corraos a sus consignatarios los Sres. Frías hermanos, Piedad núm. 132.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, CORRIENTES Y ASUNCION.

CARGA Y PASAJEROS.
EL VAPOR PAQUETE INGLÉS

Se espera en este puerto del 15 al 20 del corriente y regresará para los mencionados destinos, diez días después de su llegada, llevando carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará a recibir carga con destino al Paraguay, etc. desde el segundo día después de su llegada, la que será admitida hasta el día antes de su salida a las 6 de la tarde.

Toma pasajeros como sigue:—Cámara — Proa — Bodega Aires a San Nicolás 16 pta. — 8 pta. — al Rosario 24 — 12 — — al Paraná 32 — 16 — — al Corrientes 40 — 20 — — al Paraguay 80 — 40 —

Para más pormenores, corraos al escritorio de Bernal y Cárrega.

No se recibirá a bordo carga sin orden ni pasajeros sin boleto de los señores.

Contribucion Directa.

Relacion de los individuos del Juzgado de Paz de la parroquia de la Concepcion, que no han pagado la Contribucion Directa del año de 1855, y que deben ser ejecutados al pago segun lo dispuesto en la ley de 12 de Abril de 1853, con el aumento del 20 p.º

Apellidos.	Nombres.	Cuota.
Avelino, Bernardo		15
Arsaceta, Mariano		60
Arista, José		18
Alegre, José		10
Arnesto, Isabel		96
Arce, Martín		40
Almagro, José María		80
Araujo, Joaquin		300
Arce, Lidora		24
Acaña, Manuel		25

—¿Qué te ha hecho?
—Y me lo preguntas!... Imbécil!...
Pues no ves que quiere entrar!...
—Bien, y qué?
—¿Qué hombre!... pues no sabes que está prohibido que suba nadie!... no te desorden esa orden esta mañana!...
—Verdad es, contestó el señor Trifón... Amiguito, añadió dirigiéndose al lacayo, lo siento mucho pero no puede vd. subir.

—Lo manda S. E., repuso el lacayo con orgullo.

—Y quién es S. E.?... replicó el portero.

—Mamá, la señora marquesa de Santa Rita.

—Pueda vd. vd. S. E., su ama, la marquesa de Santa Rita, que no puede subir ni S. E. ni el lacayo de S. E. ... ni nadie hasta que vengan los señores.

En ese caso, dijo el lacayo dirigiéndose al señor Trifón, suba vd. a llamar al mayordomo.

El portero se cubrió la cabeza, resuelto a obedecer la orden del lacayo, y la Crispina le detuvo diciéndole:

—Trifón, no seas torpe... tu no eres el dueño de nadie... ya sabes lo que no ha dicho el Sr. Mendoza... Qué por aquí no entre nadie hasta que vengan los señores.

—Y cuando vienen? preguntó el lacayo.

—No se sabe, dijo secamente la Crispina.

Y con el sombrero en la mano, se acercó al lacayo y a la portezuela de la berlina para decir a la señora María que había ocurrido.

La marquesa se mordió los labios en señal de desesperacion, y amarró entre dientes estas palabras:

—Oh! al fin criados de una "beata del Hospital"...

Arroyo, Inocencio

Arriola, Francisco

Aribalsaga, José

Alegre, Mariano

Almiron, Francisco

Aguirre, Agustín

Artalejo, Nicolás

Alvarez, Petrona

Armisto, Isabel

Amusto, Faustino

Avila, Leonarda

Alvarado, Josefá

Arsaceta, Joaquin

Ainao, Gregorio

Audujas, Antonio

Arbisa, Nicolas

Aguirre, Francisco

Arnesto, Isabel

Arias, Catalina

Ausaral, Magin

Acedero, Agustín

Amoedo, María Apoluzaria

Avisper, Simona

Ahims, Adolfo

Aimé, Domingo

Arroyo, Juan

Amarillo, Santiago

Ayala, Lorenza

Aldo, Antonio

Avales, Emilia

Agerido, Santiago

Aguilar, Carmen

Alvarez, Basilia

Ayala, Juan Antonio

Avisper, Simon

Agibudo, Carmelo

Arradeviche, Elias

Amador, Justo

Basarte, Eufemia

Bianco, defonso

Borlin, Julia

Ballia, Juan

Babiore, José

Bustara, Juan

B. g. e. man

Baldepares, Florencio

Burgos, Francisco

Bentura, Grillo

Bejarano, Rosario

Bacela, Santiago

Balchea, Oliver

Bonea, Martin

Barrabin, David

Bilches, Agustina

Barras, Eugenia

Benabente, Marcelino

Billa, Bartolo

Baldobino, Benito

Rosas, Felipe

Barragan, Teresa

B. g. e. man

Baldobino, Feliciano

Barragan, Marcelino

Batieres, Luciano

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 5 de Octubre de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metalico.	Letras de Receptoría.
Existencia del 4.	391,016 1	20,531	669,946 4
Trasladados de Receptoría.	41,777 2	—	219 71
Sobranje de gastos de la Colectoria General en Saliente.	14,892 2	—	—
SALIDA.	447,873 5	30,750 71	978,384 5
Al cajero de Policía, por las mensualidades hasta fin de Diciembre, asignadas para el camino del Norte.	17,000	—	—
Al Juez de Paz de Barracas al Norte, por auxilios para la conclusion de la nueva calle que conduce al Puerto de los Paños.	4,000	—	—
A D. Antonio Ferreira Rios, en representacion de D. Benedicto Alvarez, por la cuota en Tapalque.	13,000	—	—
Por haberes del capitán D. Pedro C. Diaz.	1,900	—	—
Por idem del alférez D. Anastasio Garcia.	1,020	—	—
Al Comisario General, por rancho de la tropa al mando del Teniente Coronel D. Juan A. del Campo.	9,100	—	—
Existencia (en el metalico hay 16,338 21 rs. en letras).	401,253 5	30,750 71	978,384 5
	447,873 5	30,750 71	978,384 5

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 5 de Octubre de 1855.

M'da cor'te.	Metalico.	Letras a f'do p'a devol'r.	HABERE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras a f'do p'a devol'r.
Existencia del 5.	—	275 7	—	—	—	—
Entrada.	39,998 2	—	6,094	—	—	—
Salida.	1,476 5	—	—	—	—	—
Puerto.	1,432 2	—	—	—	—	—
Contribucion.	9,967	—	—	—	—	—
Existencia.	41,777 2	275 7	6,094	—	—	—
	41,777 2	275 7	6,094	—	—	—

V.º B.º — Bernal. Blanco. Interviene—Marcó del Pont.

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 6 de Octubre de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metalico.	Letras de Receptoría.
Existencia del 5.	401,253 5	20,531	978,384 5
Trasladados de Receptoría.	65,417 7	—	168,797 2
Letras cobradas.	737,852 6	—	—
SALIDA.	1,204,494 2	20,531	1,147,038
Letras cobradas.	—	—	737,852 6
A D. Juan B. Molina, por caballos.	399,850	—	—
A D. Ricardo Lavalle en representacion del Juzgado de Paz del Tandil, por rescate.	24,960	—	—
A la Srta. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia para utilidades de la escuela normal.	1,146	—	—
A F. y J. Dominguez, por suscripciones a "El Oidido" para las HH. CC.	2,760	—	—
A D. Mariano Esquivela, por "El Judicial".	503	—	—
Al Comisario General.	—	—	—
Para pago de haberes al Teniente Coronel Medina.	3,195	—	—
Para idem al Capitán D. Antonio Duran.	950	—	—
Asignaciones para gastos de los establecimientos de Beneficencia y por menores de las oficinas, por Octubre.	511,818 44	—	—
Existencia (en el metalico hay 16,338 21 rs. en letras).	260,303 24	20,531	409,359 3
	1,204,494 2	20,531	1,147,038

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 4 de Octubre de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metalico.	Letras a f'do p'a devol'r.	HABERE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras a f'do p'a devol'r.
Existencia del 5.	—	275 7	6,094	—	—	—	—
Entrada.	5,593 5	—	168,797 3	—	—	—	—
Salida.	10,906 4	—	—	—	—	—	—
Puerto.	541 4	—	—	—	—	—	—
Contribucion.	8,836	—	—	—	—	—	—
Dicho de Coahuila.	10	—	—	—	—	—	—
Existencia.	65,417 7	285 7	168,797 3	6,094	—	—	—
	65,417 7	285 7	168,797 3	6,094	—	—	—

V.º B.º — Bernal. Blanco. Interviene—M. del Pont.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Juzgado de Paz y Comisaria de... Zarate, Setiembre 30 de 1855.

Al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Valentín Alsina.

Adjunto a V. S. el estado de la Caja municipal en el mes de la fecha, en el que se demuestra quedar en existencia, noventa y nueve pesos cinco y medio reales.

Dios guarde a V. S. muchos años. Gregorio J. Quirino.

Octubre 8 de 1855. Publíquese; y acócese recibo. ALSINA.

Estado de la Caja Municipal en el mes de la fecha.

Existencia del mes de Agosto \$613 3½

ENTRADA.

Por los derechos del Puerto. \$1893 4

Por 63 licencias al Monte. 126

Por los derechos del Puerto. 330 6

Por multas impuestas por el Juzgado de Paz. 35 \$285 2

Suma 2998 5½

—Monte-Marsan no es una mujer, es un ángel...
—Semejantes palabras en boca de Ventura, y el entusiasmo con que las había pronunciado suspendieron a la vieja María, que como todos los que concocian al joven calavera, sabia su eterna atencion á decir mal de las mujeres.

Pero Ventura sin cuidarse del efecto que producia su entusiasmo en la señora María, continuó:

—Oh! es un ángel, por que la mujer es el animal mas vanidoso que existe sobre la tierra, y Adelaida es la humildad misma... Es un ángel, porque ni aun se envalence de ser humilde; porque no tiene la hipocresia de la virtud; porque ni encubre sus buenas acciones ni las publica... Es un ángel, en fin, porque su corazon se respira libre sobre la mezquina adonofora de las debilidades humanas!... Porque no evidencia nada de usadie, ni quiere gozar el placer de que los damas envidien su grandeza y sus virtudes.

—Yo estoy cada vez mas prendado de Adelaida!... exclamó el duque con entusiasmo... Siento un placer inesplicable al pensar que por sus venas circula la misma sangre que por las mias...
—Como me gusta oír hablar a Vdes. así! dijo la señora María sin poder contener el gozo que rebozaba en su pecho... Pero Vds., añadió con alegría, han visto ya a la señora!
—Y V. la verá dentro de breves momentos, repuso el duque.

—Pues corra a disponer... y a encargar... Es inútil, interrumpió Ventura; precisamente nos hemos adelantado el duque y yo para que se suspendiese ese aparato ostentoso que habiamos dispuesto para recibirlos.

—Pues qué, no quiere la señora?... Ya me lo temia yo, porque como es tan buena y tan sencilla!...
—Nosotros nada la digamos; pero después de haberla oído hablar y al ver lo afectada que viene con el trágico fin de Carlos y la romántica resolución de Eugenia, hemos creído que veria con disgusto semejante ostentacion.

—Es muy posible, replicó la señora María... Y como viene de salud!
—May bien; pero no me ha gustado verla tan triste, y temo...
—Qué!
—Nada... temo que no sea feliz, á pesar de haber realizado el deseo de toda su vida.

—Habla V. de su boda!...

SALIDA.

Table with financial entries and amounts. Includes items like 'Por el importe del Documento...', 'Por el importe del Documento...', 'Por el importe del Documento...'.

Segun verá el Sr. Ministro, por el plano adjunto la poblacion de Barracas al Sud se ha colocado de un modo enjorioso, sin que el Departamento Topográfico le haya sido posible la regularizacion de ella en mérito de la época en que esta poblacion se ha creado, y en la que el Departamento solo contaba con un emplendo útil para atender a este ramo, tanto en esta ciudad como en la poblacion de Barracas.

Departamento de Guerra y Marina. Buenos Aires, Octubre 11 de 1855. Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto tiene el honor de comunicar a V. S. que despues de su último parte de las nueve de la noche anterior, hasta esta hora que son las doce del día, no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna. Dios guarde a V. S. muchos años. Cayetano M. Caxon.

5 novillos dados de auxilio a la guarnicion de S. Nicolas de los Arroyos—Al Fiscal. El Teniente 2.º de caballería D. Pedro A. Agüero, solicitando dos pagas anticipadas para marchar a campaña—Al Ministerio de Hacienda.

El Capitán D. Mariano Baldovinos solicitando dos pagas anticipadas para marchar a campaña: Al M. de Hacienda.

D. Ramón Machaly, proponiendo en venta 4 carretas tucumanas con aperos y 60 buques, 4 2000\$ las carretas y los buques a 500\$ cada uno. El Mayor Galvan, solicitando el abono de 2190 caballos incluso 23 yeguas entregados segun contrata—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

CIRCULAR. Pasada a los Sres. Jueces de Paz de San Nicolas, de la Piedad de Balvaneda y del Pilar. Buenos Aires, Octubre 9 de 1855.

En zaga a la poblacion y recursos de la Confederacion entera. Semajante circunstancia no le da sin duda mas derechos, pero por cierto no se los quita tampoco. En suma.

Buenos Aires para incorporarse necesita y tiene derecho de negociar. Necesita, porque todo lo que se ha hecho, ha sido sin su intervencion ni consentimiento.

El único de este género que podía considerarse obligatorio, el Acuerdo de San Nicolas, no fué sancionado por su lejítima Cámara. Pero la negociacion supone la buena fé. ¿La podemos esperar de los que han negociado sin motivos suficientes los tratados de Noviembre y Diciembre?

Existencia que pasa a Octubre 1855. Como queda demostrado quedan en caja la cantidad de nuevecientos noventa y nueve pesos, cinco y medio reales moneda corriente.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Valentín Alsina.

Tengo el honor de incluir a V. S. una planilla del movimiento del puerto correspondiente al mes de la fecha. Por ella verá V. S. que el comercio de maderas por este punto, cada vez es mayor, y que si tenemos la fortuna de consolidar el imperio del órden y de la ley este partido será uno de los mas comerciales del Estado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Gregorio J. de Quiroga.

Acétese recibo, y pase al Encargado de la mesa de Estadísticas publicándose.

ESTADÍSTICA DEL PUERTO. Setiembre. Buques entrados: 64 con 357 toneladas y 149 hombres de tripulacion, idem salidos 63, 306 idem y 140 idem de idem.

INTRODUCCION. Estaciones de fardobay 230, pates largos de algarrobo 8, umballos de idem 42, postes de vereda 500, raras 25, tirantes de urunday 50, alfajetas de idem, varas 500, tijeras del sauce 900, estaciones de palo blanco 165, estacas de idem 12,550, cortes de ruyos 15, buques de sauce 350, la cuadrillas 3, alfajetas de sauce 3,500, palos sauce en aguarda 6,500, leña de idem 2, idem de sauce id. 88, pates de alfajetas 200, orones de sauce 4600, carbon colorado 60, papa colorada, monos 3,500, col fanegas 100, agro de naranja, pipas II y media, papas arrollas 40, cargamento general toneladas 21 y cuartos.

Zárate, Setiembre 30 de 1855. Gregorio J. de Quiroga.

El Vice Presidente de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales y Químicas de Buenos Aires, Octubre 6 de 1855. Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento de V. S. la lista de las faltas que han cometido los alumnos de la Escuela de Medicina en el mes de Setiembre proximo pasado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Juan José Montes de Oca, José P. Lucena, Secretario.

Lista de las faltas de los alumnos de la Escuela de Medicina en el presente mes. Aula de Física y Química Médica. D. Pedro Viera, 2 faltas, con motivo.

En esta traza que queda al Norte y Sud de las trece calles principales, establecidas ya, el Departamento Topográfico no encuentra dificultad alguna para llevarla a cabo progresivamente; por cuanto, por parte de los propietarios de los terrenos sobre que ella está hecha, cree que no habrá dificultad alguna.

V. S. Necesariamente notará que el Departamento no ha cerrado varias calles completamente irregulares, y para ello se ha fundado en que cerrándolas, cerraría tambien la salida de una infinidad de propietarios situados sobre ellas, resultando de todo una confusion completa en esas propiedades, al mismo tiempo que se vería el Superior Gobierno en la necesidad de atender a infinitas reclamaciones sobre derechos adquiridos por el establecimiento de esas mismas calles irregulares.

Finalmente el Departamento Topográfico ha montado mucho este asunto, y no ha podido coordinar una traza de calles y plazas para el Pueblo de Barracas al Sud mas conveniente y menos perjudicial que la que hoy somete a la aprobacion del Superior Gobierno.

Por lo tanto, espera que considerada debidamente por el Superior Gobierno será aprobada la traza proyectada, a fin de que sirva a llenar los objetos que se tuvieron en vista al mandar ejecutar estos trabajos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Saturnino Salas.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1855. Al Asesor con el plano que se acompaña.

EXMO. SR. La traza que se ha hecho del pueblo de Barracas al Sud ha sido respetando construcciones que no pueden destruírses, es decir que se ha hecho lo mejor que podia hacerse partiendo de los antecedentes que presenta el terreno.

Como el plano, digo, no dá ni indicaciones de la clase de los edificios actuales, no queda otro medio para conocer la importancia de la necesidad que ha obligado a tantas irregularidades, que el de recibir informes verbales del agrimenor que ha levantado el plano, y segun ellos ver si es posible alguna reforma aunque sea para los tiempos venideros.

En cuanto a los reclamos que anuncia el Departamento aun por la traza que se ha hecho, ni dictamen será siempre en estas materias que esos perjuicios deben discurrir y abonarse por la misma municipalidad del pueblo, único modo de hacerlos equitativos y evitar grandes abusos. Si a un vecino se le quita un pedazo de terreno para formar una calle, a otro se le habrá quitado tambien para que el primero goce de una vía pública. Sin mutuos perjuicios y mutuos beneficios que se compensan o que mutuamente se pagan.

El que cobre un pedazo de terreno que se le ha quitado para una calle, si exige su pago, que sepa que debe sufrir una contribucion mas fuerte para pagar tambien los otros vecinos que sufren igual perjuicio. Entonces habrá sesion de todos, o a lo menos de aquellos que no sufren un daño extraordinario.

Buenos Aires Octubre 1.º de 1855. Dalmasio Velez Sarrafeld.

Visto el proyecto de traza del pueblo de Barracas al Sud, urado por el Departamento Topográfico sobre el respectivo plano formado al efecto: consideradas atentamente por el Gobierno las varias observaciones hechas por el Departamento y por el Asesor: oídas las explicaciones dadas verbalmente por el agrimenor que lo ha levantado: atenta la evidente imposibilidad que para una traza mas perfecta presentan la irregularidad y desórden de aquella poblacion: teniendo presente que, por una parte, parece que los vecinos desearían el cese de esa irregularidad, y por otra, parece que algunos presentan dificultades para que pueda archibarse a algun ordenamiento con arreglo a la traza; y considerando, en fin, que la total ejecucion o realizacion de ella aun así irregular como lo es, solo puede ser obra del tiempo: por estos motivos, queda aprobado en todas sus partes el mencionado proyecto, del cual se dará al Departamento Topográfico una copia, que pasará a la Comision Municipal.

Se declara que, respetándose las construcciones de todo género que en el día existan, las delineaciones que de hoy en adelante se verifiquen, deberán ajustarse a la traza; y que a medida que dichas construcciones vayan innovándose o desapareciendo, las nuevas que en su lugar se levanten, deberán ocupar las respectivas líneas de aquella. Se declara igualmente que en cuanto a reclamos o pretensiones de cualesquier género que acaso pudieran sobrevenir con motivo de apertura de calles y plazas, deberán deducirse ante la municipalidad, la cual procurará tener presente las exactas observaciones del Asesor a este respecto, y con las cuales está de acuerdo el Gobierno.

Transcribese esta resolucion con derolacion del plano al Departamento Topográfico, como tambien a la Comision Municipal con copia del dictamen asesorado; y publíquese juntamente con el informe del Departamento Topográfico. Rúbrica de S. E.—ALSINA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA. El Presidente del Senado. Buenos Aires, Octubre 8 de 1855. Al Poder Ejecutivo del Estado.

El Senado, en sesion de seis del corriente, ha tenido a bien sancionar el siguiente proyecto, que le fué remitido por la Cámara de Representantes. "El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente: Art. 1.º—Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer trasposicion, hasta la cantidad de tres millones de pesos en el presupuesto de Guerra del presente año, acumulando a las partidas referentes a caballería, compra de caballos, raciones, rancho y eventuales, los sobrantes por menor gasto que, hasta el fin del año, puedan resultar en las partidas correspondientes a Arillería, Infantería, negocio pacífico, vestuario, armamento, municiones y ganajue.

2.º—Autorízase igualmente al Poder Ejecutivo para invertir, de las rentas generales del Estado, hasta la suma de dos millones de pesos, en los objetos determinados en las partidas que se expresan en el artículo anterior, y sobre las cuales deben acumularse las trasposiciones autorizadas. 3.º—Comuníquese al Poder Ejecutivo." Lo que el infrascripto tiene el honor de transmitir a V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. FELIPE LLAVALLÓ. Alejandro M. Heredia, (Secretario).

Octubre 10 de 1855. Cúmplese, acétese recibo, comuníquese e insértese en el Registro Oficial. Rúbrica de S. E. MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina. Octubre 9 de 1855. Asuntos despachados en la fecha. Notas pasadas a distintos departamentos 29. Decretos recaídos en varios asuntos 41. Expedientes extraídos 41.

Asuntos particulares despachados. El Teniente Coronel D. Antonio Gil, solicitando la incorporacion al Cuerpo de Invalidos—A informe de la Contaduría. El Comisario de Guerra y Marina, adjuntando la cuenta que pasa D. Enrique Clare por 10 barriles carne para la provision del bergantín "Rio Bamba" en su viaje a Patagonias, importante 9 onzas, 10 pesos fuertes—A informe de la Contaduría.

D. Juan y José Gary, solicitando el abono de una falta que dicen entregaron para el uso de la Escuela en los años 1851 y 52—A informe de D. Carlos Ristorini. D. Adolfo Van-Praet, ofreciendo en venta segun muestras y condiciones que manifiesta, 500 fustes fulminantes—Aceptada, vuelva al Comandante del Parque.

D. Hilario Jurado, en representación de D. Lisandro Jurado, solicitando el abono de 19 caballos, y la carne y sebo de 2 reses dados de auxilio a fuerzas de la frontera—Al interesado. El Coronel D. Camilo Durel, solicitando se le reconozcan varios créditos contraídos por sus oficiales en la época del asedio—Al Fiscal.

El Encargado de Negocios de la República Oriental, solicitando su puesto en libertad el ciudadano de aquel Estado Juan Funes que se halla en el cuartel de Guardias Nacionales en el Retiro—A informe de la Inspeccion General de Armas. El Comisario de Guerra y Marina, elevando la cuenta que presenta D. Enrique Clare por comprar el bergantín Rio Bamba, su importe 1 onza y 98.—A informe de la Contaduría.

El Teniente Coronel D. Felix Ponce, solicitando retiro a invalidos por su inutilidad—Al Asesor. D. Simón González, solicitando sea puesto en libertad su hijo José Barros, remitido a este por el Juez de Paz de la Matanza—A informe de dicho Jefe. D. Bernardino Solís, solicita sea puesto en libertad su hijo Mariano, el cual fué tomado por una partida y conducido al cuartel 1.º de línea—A informe del Juez de Paz de San José de Flores. D. Pascual Solano, solicitando se le dé certificado de la graduacion de su esposo D. Juan Beron del Regimiento 1.º de caballería, ya finalizado—A informe de la Contaduría.

D. Juan de la Rosa Leyra, detenido a consecuencia de los acontecimientos del 3 de Julio último, solicita se le ponga en libertad bajo fianza—Resuelto. Cruz Delgado, soldado del depósito de reclutas, solicita se le ponga en libertad por razones que aduce—Resuelto. D. Matías Fernández, en representación de D. Benito Ferrandiz, solicita el abono de 6 carretadas leña dadas de auxilio a fuerza del Sud—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. S. Berret y Ca., ofreciendo en venta al Gobierno 6 carretas por el precio de 3000 \$ cada una, y 3 carretones en 2500 cada uno—Al Ministerio de Hacienda para su abono. El ex Capitán D. Juan Vía, solicitando ser alistado en el Ejército en campaña—Resuelto. El Juez de Paz de Rojas, solicitando se abone a D. Luis Dorrego apoderado de aquel Juzgado, el importe de 117 reses compradas a D. Valentín Blanco a \$280—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Juan Estregansu, solicitando se ponga en libertad a Juan Bautista Molina, remitido por el Juez de Paz de Matanza—A la Inspeccion General de Armas. D. Victor Latorre, Sargento Mayor de Caballería, solicitando pasar a la Plaza Mayor Inactiva, haciendo presente los inconvenientes para marchar a campaña—A la Inspeccion General. Da. Eulalia de Alburquerque, solicitando la libertad de su esposo, remitido de San José de Flores—Resuelto.

El Comisario de Guerra y Marina, elevando una cuenta que presenta D. Mariano Cuné, por zapatos para el Ejército, importante \$30,000—A informe de la Contaduría. El Coronel de Infantería, D. Martín Tejerina, como defensor del mayor D. Sebastian Lamou, se le permite continuar su arresto en su casa—Al Auditor de Guerra. D. Antonio Ojeda, solita sea puesto en libertad su hijo Pascual Ojeda, detenido en el cuartel 1.º de línea—A informe del Fiscal de la causa. El Comisario de Guerra adjuntando la cuenta de velas para la guarnicion, que presenta Maier y hermanos, importante 1915\$—A informe de la Contaduría.

Sr. Beniamin Tweede y ca., solicitando extraer de depósitos del Parque y para embarcar 40 cuñetes, número de su propiedad—Concedida. D. Fermín Migay, en representación de D. Lorenzo Olmos solicitando el abono de carne de

No hacemos al partido nacionalista de allá responsable de las palabras nacionalistas que algunos de sus defensores, se han creído con derecho para escribir. Pero si juzgamos conveniente levantar estas palabras, porque ellas son, a nuestro parecer mayor obstáculo a la union, que las antipatías locales y las querrelas anteriores.

Por eso vamos a decir algo sobre el llamamiento que se supone hecho por la Confederacion en la auccion del general Guido, a este pueblo de Buenos Aires, que solo quiere figurar y solo se ligará por su propia voluntad. Desde luego la palabra llamamiento con que se califica el acto, viene a justificar todo lo que hemos escrito sobre el particular. Conocemos la escuela a que ella pertenece.

Es la misma que en un folleto publicado en Valparaíso a principios de este año con el título de "Integridad nacional de la República" dictaba los siguientes renglones: "Decir—yo quiero unirme a la nacion, pero sin desprenderme de la adama, de la política exterior, del poder, de reglar el comercio, de crear ejércitos, equivale a decir: yo quiero unirme en el nombre de la palabra, pero no en los hechos reales; o mejor dicho, yo no quiero la union nacional sino bajo condicion que el gobierno nacional se incorpore a se refunda al año de provision a 6 Estado; que el cuerpo se incorpore al brazo, y no el brazo al cuerpo, que el todo se pague a la parte, y no la parte al todo."

La misma que no quisiera ver ni la vida prosoria de Buenos Aires, y que ha podido decir en el mismo folleto: "Por cada ley, por cada decreto, por cada promocion que el Gobierno local de Buenos Aires, porcion territorial de la República Argentina, establece agentes extranjeros, admite consules, disputa a Roma el patronato de la nacion, no de la provincia, estatuye sobre aduanas, correos, ejército y marina; por cada uno de esos actos se aleja en el hecho la union que busca en la palabra el tratado de 29 de Diciembre de 1854."

La misma en fin que quince días antes del 4 de Noviembre, vino decir al jefe de la Confederacion, dirigiéndose a su Congreso: "Protesto, como irrito o involuido en todos sus efectos y consecuencias el acto de la Constitucion del Estado de Buenos Aires, sancionada el 11 de Abril de este año, en virtud del cual ha sido quebrantada la integridad de la Confederacion Argentina, por la segregacion de la Provincia de Buenos Aires."

Cuando se piensa así, nada extraño tiene que tales gentes se agiten porque pidamos hechos y no palabras, medios fáciles y no pretensiones irracionales. La union de Buenos Aires con la Confederacion no puede realizarse sino por el derecho, por las conveniencias o por la fuerza.

El derecho no existe. Lo ha despedido los mismos pueblos que hoy lo invocan. Lo despidieron cada vez que arrastraban del Gobierno nacional la declaracion de independencia de algunas de las fracciones territoriales. Lo despidieron cuando levantaron el ponceo contra la constitucion del año 29, y se ligaron en secciones para hacer mejor la guerra civil. Si esa intoligible era necesaria, si era un principio inviolable, ninguna constitucion la consultaba mejor que la del año 29. ¿Por qué la tiraron al aire como un trapo imundo?

Despedirán tambien, cuando sin Buenos Aires procederán a organizarse, cuando sin Buenos Aires han celebrado tratados con las potencias extranjeras, porque si el derecho que se cita impedia a Buenos Aires hacerlo, impedido tambien a las provincias que con él contrataron. Su testo dice espresamente: "Las provincias de Santa Fé, Buenos Aires y Entreríos se comprometen a no oír ni hacer por posiciones, ni celebrar tratado alguno particular, una provincia por sí sola con otra de las libertades, ni con ningun otro gobierno sin previo consentimiento expreso de las demas provincias que forman la presente federacion."

Despedirán tambien, cuando autorizaron al presidente de la Confederacion para venir a apoyar con los contingentes de las provincias el movimiento de Luján, y quisieron imponer a lo provincia por la fuerza la constitucion del Paraná. En nuestros años muchos años con tanta sangre, en nuestra diplomacia que ya conoce de todos actos de barbarie y de deidad, no hay uno solo que antes hubiese pretendido semejante cosa. Las mil convenciones efímeras que se han hecho, las constituciones todas que se ha llevado el viento, han contenido el libre y mutuo consentimiento, como base indispensable.

Por la primera vez se presenta la pretension de obligar a B. Aires a reunirse, quiera o no quiera, a no vivir mientras esto no suceda! Por la primera vez se la llama, pero sin discusion, se le abren los brazos para que se arroje a ellos, con el peso de su culpa. Se le llama, sin enroscarle sus brazos! ¿Que mas quiere?

A falta de un derecho obligatorio que no existe, la union podia aproximarse por las conveniencias comerciales. En este camino iban los tratados de Noviembre y Diciembre. ¿Que se ha hecho, donde están, que los tiene en suspenso? La Confederacion, que persiste en el camino que ha seguido hasta aquí, que no quiere sacar de él un pie por ninguna consideracion de este mundo, según lo aconseja tambien el autor del folleto, a que antes aludimos.

En cuanto a la guerra, como medio de union, ya se ha probado varias veces su ineficacia. Ni podia ser de otro modo. Este Buenos Aires que se quiere hoy mirar como parte accesoria de la Confederacion, a quien haciéndolo favor se le llama sin insultarlo, pesa y pesando siempre tanto como el resto.

¿Su poblacion, sus recursos de sí solo, no le van

El registro estadístico del semestre último de 854 presenta una tabla de los cementerios, de la cual resulta una mortalidad, en el del Norte de 1639 por-cien, figurando entre ellos 819 párvulos, y en el de los protestantes una de 42 con solo cuatro párvulos.

De aquí el comienzo del redactor de ese registro hace las siguientes reflexiones, que creemos útil divulgar por la prensa diaria: "Nuestro es el primer lugar, dice, que el número de párvulos es superior al de adultos, estando así para explicado en las inevitables enfermedades de la infancia, o mas asoladora en ella, el mal de los siete días, la viruela, escarlatina, &c."

"Si pudiéramos conocer la edad, positiva de los que se clasifican como adultos y como párvulos, se podría conocer en qué proporcion está en mortalidad en nuestro país con los de otros países. "Hombres científicos entre nosotros han discurrido sobre la materia; pero por desgracia y en tanto que no se ayude completamente a la Estadística por las autoridades respectivas, estas y otras cuestiones de alto interes para la ciencia y la humanidad, nunca podrán dilucidarse con acierto."

"Pero un hecho q se revela en la tabla anterior con pasmosa novedad, es que en la parte correspondiente al cementerio de los protestantes, la mortalidad de los párvulos está en proporcion de uno por nueve de otros adultos, en tanto que en el del país está en la de uno por cada uno de los adultos."

"¿A qué atribuir tan sorprendente y grata vitalidad en los infantes extranjeros? Hay algo en la sangre y constitucion extranjera? Hay algo que mantenga la cortadura municipal paravale a la influencia deletérea del aire, y proteja su niño del tétano que asola la nuestra? O mas bien es esa falta de cuidado en las madres hijas del país, esa negligencia con que se desatiende el fácil medio de evitar tan funesto resultado, como lo hacen las madres extranjeras...?"

"De todas suertes, asunto es este que debiera preocupar a la ciencia, para pedir luego a la ley una medida general y saludable que remedie tan doloroso mal."

HECHOS LOCALES. La situacion del Tesoro Público.—Es un hecho notorio que las rentas de este año no han bastado para cubrir las exigencias de la administracion. El pasado último no quedaba en Tesorería un solo peso, y en virtud de esta escasez de recursos, es que el gobierno ha recurrido a las Cámaras pidiendo la autorizacion para disponer del capital del Crédito Público, depositado en el Banco, y que asciende a cinco millones de pesos.

Los inmensos gastos que exige la atencion del Ejército de la Luján, en caballos, alimentos, equipos &c., al alto precio en que está el ganado vacuno y caballar, han tenido la principal en las penurias en que se encuentra hoy el erario público. Y no obstante, la primera de todas las necesidades de actualidad y porvenir es sostener y aumentar ese ejército, que de lo que costare, a fin de contener a los bárbaros que, alentados por esa superioridad que les ha dado nuestra impotencia, han tomado la ofensiva en una guerra asoladora y sin cuartel.

Y que durarán los cinco millones del Crédito Público? Escasamente el tiempo en que dos o tres partidas por compras de caballos tardan en llevarse de la Tesorería, siendo lo mas probable que antes de acabarse el año, suceda lo que al presente, que no haya plata en las arcas públicas. Entretanto el presupuesto del año entrante presenta un déficit de siete millones en las rentas, y esto contando por supuesto con que solo ha de haber soldados que vayan a hacerse estar en la frontera por cien pesos mensuales, y con que los caballos han de costar siempre 200 pesos, y las vacas el precio que actualmante cuestan. Y sobre todo, con que no se repitan nuevas invasiones que originen gastos extraordinarios en el apresto de nuevos elementos de movilidad y accion.

Los medios de recaudar serán los mismos: la aduana, papel sellado, contribucion directa y patentes, acerca de las cuales ninguna reforma ha sido posible introducir que los haga mas fructíferos.

Las Cámaras van a cerrarse. Por consiguiente no hay que pensar en ley de tierras públicas, arreglo del catastro, ni otra medida económica alguna que produzca recursos al E. d. Y lo que sucede para el año entrante es casi seguro que ha de suceder en adelante, mientras la gran centralizacion administrativa obliga a nuestros hombres públicos a no salir del círculo conocido, porque espesita su atencion en los mil asuntos de detalle públicos y privados que exigen un despacho diario, no pueden contraerse a meditar las grandes reformas financieras que demandan el progreso del país.

¿Y quien responde que a los dos tercios del año vendiero a la mitad de él el déficit no sea considerable? Porque no hay que olvidar que el ejército debe remontarse a un presupuesto, y no hay que hacer ilusion de que ha de ser fácil conseguir este fin con las dotaciones del presupuesto. ¿Y con qué acudir entonces a las eventualidades de una guerra que pide muchos hombres y muchos pesos y a las exigencias crecientes de la administracion general? ¿Se habrá de aplazar definitivamente el pago de deudas exigibles contra el Estado? ¿Habrá siempre de marchar con él, y sin suertes en guarda de contingencias que puedan hacer difícil la marcha del gobierno? ¿Impudentes será ó imprevision insalvable, Tengamos presentes los sucesos acaecidos de Marzo y Setiembre en la lucha con los salvajes, y que si nuevas invasiones se hacen sentir, el gobierno ha de tener que gastar doble en amontonar elementos en circunstancias en que el pánico aleja las voluntades y accion individuales.

Si el gobierno prepara una expedicion tambien tendrá que gastar mucho en tener un buen ejército de línea, porque contar con contingentes de guardia nacional para una empresa que tiene que

LA CRONICA. BUENOS AIRES, OCTUBRE 11 DE 1855. Mortalidad.

